



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

Comunidad de Propietarios Residencial Carretera Navalpino 35 solicita licencia de apertura para legalización de piscina privada, en la carretera Navalpino, 35, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Gálvez, 30 de junio de 2020.–El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-2676